



Resolución Directoral

Lima, 22 de Octubre de 2020

VISTO:

El expediente N° 20-010587-002, que contiene el Memorando N° 231-2020-DG-HEJCU de la Dirección General del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 148-2020-DG-HEJCU-OP, de fecha 31 de julio de 2020, se encargó a la las funciones de Jefa del Departamento de Farmacia del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

Que, de acuerdo al documento de visto, la Dirección General del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, señala que corresponde aceptar la renuncia formulada por la Q.F Carmen Gabriela Angles Rubio de Rivera como Jefa del Departamento de Farmacia del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, otorgada mediante Resolución Directoral N° 148-2020-DG-HEJCU-OP, de fecha 31 de julio de 2020, por lo que resulta viable emitir el acto resolutivo;

Con el visado de la Oficina Ejecutiva de Administración y la Oficina de Personal del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; y,

De conformidad con la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, el Decreto Supremo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la Renuncia, con eficacia anticipada a partir del 01 de octubre de 2020 al encargo de funciones como Jefa del Departamento de Farmacia del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, a la **Q.F Carmen Gabriela Angles Rubio de Rivera**, dispuesta por Resolución Directoral N° 148-2020-DG-HEJCU-OP, por los motivos expuestos en la parte considerativa, otorgándole las gracias por los servicios prestados en la función encomendada.

Artículo 2°.- Disponer la difusión de la presente resolución en el portal web del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

Regístrese, comuníquese y publíquese;

LPE/JTA/RVFR/MACH
c.c. Direc. General HEJCU
() Of. Ejec. Adminis. Ejec. HEJCU
() Dpto. Farmacia
() Of. Comunicaciones
() EFTPPR
() EFTNDTH
() EFTCPBP
() Interesada
() Archivo

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"
.....
Dr. LUIS JULIO PANCORVO ESCALA
Director General (e)
CMP. 9633 RNE. 2547